

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DEL SEVILLA FUTBOL CLUB, S.A.D.**

Por acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2017 del Consejo de Administración del Sevilla Fútbol Club, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Entidad, que tendrá lugar en el Hotel Meliá Los Lebreros, Salón de Convenciones, Avenida Luís de Morales, número 2, de Sevilla, para el próximo **11 de diciembre de 2017**, a las dieciséis horas (16:00), en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día **12 de diciembre de 2017**, a las dieciséis horas (16:00), en el mismo lugar, para someter a examen y aprobación de los accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Informe sobre la gestión social y deportiva de la temporada 2016/2017 por parte del Señor Presidente.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio concluido el 30 de junio de 2017.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio concluido el 30 de junio de 2017.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio concluido el 30 de junio de 2017.

Quinto.- Aprobación de la retribución del Consejo de Administración con arreglo al artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Informe del presupuesto del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.

Séptimo.- Ratificación del nombramiento como administradora de Doña Carolina Alés Matador efectuado por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.

Octavo.- Nombramiento, o prórroga del nombramiento, de auditores de cuentas de la Sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados.

Decimo.- Ruegos y preguntas.

INFORMACION DE SERVICIO PARA LOS SRES. ACCIONISTAS

Anuncio de Convocatoria: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos Sociales del Sevilla FC SAD, así como en el Artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas del Sevilla FC SAD, aprobado el 19 de diciembre de 2016 (en adelante RJGA), la presente Convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica en la sede

electrónica o página web de la sociedad cuyo apartado corporativo (<http://www.sevillafc.es/el-club/la-entidad/junta-general>) fue creado a tal efecto conforme dispone el Artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, con una antelación mínima de un mes a la fecha señalada para su celebración, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 176 del mismo cuerpo legal.

Derecho de Asistencia y Voto de Accionistas: De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales del Sevilla FC SAD, para poder asistir a la Junta es necesario ser titular de, al menos, **10 acciones**, inscritas a su nombre, como mínimo con cinco (5) días de antelación al día de celebración de la Junta en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Los titulares de acciones de un número inferior al indicado, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo de 10 acciones exigido, haciéndose representar por uno de ellos en la Junta.

Todo accionista con derecho de Asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, por escrito y con carácter especial para esta Junta (Artículo 12 del RJGA). Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado ni en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio del representado. En el supuesto de que una persona jurídica sea accionista, deberá ser representada por persona física que ostente poder suficiente.

Para más información consúltese el RJGA, así como la documentación adicional a esta convocatoria que está disponible en la página web corporativa de la sociedad (<http://www.sevillafc.es/el-club/la-entidad/junta-general>)

Acreditación de Accionistas: Los accionistas que deseen asistir a la Junta General deberán solicitar, previa acreditación de su personalidad mediante exhibición del Documento Nacional de Identidad del representante y fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los respectivos representados, la correspondiente Tarjeta de Asistencia en el domicilio social de la Entidad, calle Sevilla Fútbol Club sin número, Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, 41005 (Sevilla).

Las acreditaciones de los accionistas se realizarán los días:

- **7 a 10 de diciembre de 2017** en la OFICINA DE ATENCION AL SEVILLISTA, sita en Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, 41005 (Sevilla), en horario ininterrumpido de 9:00 a 20:00.
- y el día **11 de diciembre de 2017** desde las 11:00h hasta la hora de comienzo de la Junta General en EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA.

Documentación Disponible: Conforme al Artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta objeto de la presente convocatoria, es decir, (1) las Cuentas Anuales y el informe de Gestión, (2) el informe de los Auditores de Cuentas (3) la propuesta de distribución del resultado y (4) la propuesta de retribución del Consejo de Administración, así como la documentación que establece el Artículo 9.7 del RJGA, estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio social de la Entidad a partir del día de publicación de esta convocatoria, donde podrán ser examinados y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos o pedir el envío gratuito por correo postal o electrónico de dichos documentos al email jga2017@sevillafc.es.

Solicitud de Complemento a la Convocatoria: conforme a lo dispuesto en el Artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el Artículo 6.5. y el 8.4 del RJGA, aquellos accionistas que posean al menos un 5% del capital social, que deseen realizar un complemento al Orden del Día propuesto, tendrán que solicitarlo al Consejo de Administración, por escrito y acompañando una justificación o, en su caso, una propuesta de acuerdo justificada, en el domicilio social de la Entidad, calle Sevilla Fútbol Club sin número, Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, 41005 (Sevilla). Una vez haya sido recibida la petición y el Consejo de Administración haya comprobado que se cumplen los requisitos que se establecen en la ley, los estatutos sociales y el RJGA, deberá proceder a su publicación, al menos 15 días antes de la celebración de la Junta General.

Para más información consúltese el RJGA, así como la documentación adicional a esta convocatoria que está disponible en la página web corporativa de la sociedad (<http://www.sevillafc.es/el-club/la-entidad/junta-general>)

Derecho de Información: conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el Artículo 9 del RJGA, desde el mismo día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria.

Para más información consúltese el RJGA, así como la documentación adicional a esta convocatoria que está disponible en la página web corporativa de la sociedad (<http://www.sevillafc.es/el-club/la-entidad/junta-general>)

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, la presencia de notario para que levante acta de la junta general con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Desarrollo de la sesión: se recuerda a los Sres. Accionistas que el desarrollo de la Junta de Accionistas, acreditaciones previas, turno de intervenciones, sistema de votación, etc., se realizará conforme al Reglamento de la Junta General de Accionistas del Sevilla FC SAD aprobado el 19 de diciembre de 2016 que está disponible en la página web corporativa de la sociedad (<http://www.sevillafc.es/el-club/la-entidad/junta-general>)

Sevilla, a 7 de noviembre de 2017.



José Castro Carmona
Presidente del Consejo de Administración
Sevilla Fútbol Club, Sociedad Anónima Deportiva.